



Diputado Miguel Angel Villegas Soto
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.

Presente.-

El que suscribe Diputado Ernesto Núñez Aguilar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 36, fracción II y artículo 44, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8, fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar el siguiente Punto de Acuerdo relativo al atento exhorto dirigido respetuosamente a las autoridades Federales, Estatales y Municipales para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se elaboren programas, realicen acciones y se establezcan políticas de protección hacia los migrantes mexicanos afectados por la Cancelación del programa del Gobierno de los Estados Unidos de America, sobre la Consideración de Acción Diferida de 2012, por sus siglas en ingles “DACA, Deferred Action for Childhood Arrivals”, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Gobierno de la Republica a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, existen 12,027,320 mexicanos viviendo fuera de México de forma legal, de los cuales el 97% radica en el país vecino del norte; datos que ya nos son conocidos hasta familiares ya que de los 12 millones, casi el doble de mexicanos viven en la ilegalidad en el país vecino, llegando según cifras de estudios propios de los Estados Unidos de América aproximadamente 23 millones de mexicanos viven en su país, entre legales e ilegales, de los cuales casi 3 millones son Michoacanos, por lo cual en la cultura michoacana el tener un familiar en el norte es de lo mas común.



Desde la llegada del actual presidente en el país vecino el tema migratorio es la nota de todos los días, su postura desde campaña sobre la construcción del Muro, así como de su desprecio por los migrantes en su país lo hacen un tema sensible para nuestra nación que encuentra en el apoyo de nuestros nacionales en el extranjero una base económica para el país, por lo cual es de prioridad para nosotros como representantes sociales en un estado que depende de su base familiar y cultural de nuestros ciudadanos el buscar y promover apoyo.

Tema que no está descuidado como otros que vivimos en el estado, se ha venido trabajando de la mano desde la creación de la Secretaría del migrante y todas las comisiones que atienden sus temáticas y asuntos, es por ello que ante las actuales decisiones del gobierno americano al suspender programas que apoyaban a la legalización de jóvenes que llegaron a su país en calidad de menores, los cuales por la naturaleza de vida, su arraigo a nuestro país es por la familia, pero su cultura y educación ha sido en el país vecino.

En este contexto me permito presentar la reseña del surgimiento de dicho programa denominado Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA), como operaba, sus beneficios sociales y las negativas tras su actual cancelación:

El 15 de junio del 2012, el presidente Barack Obama anunció un nuevo programa Deferred Action for Childhood Arrivals que puede beneficiar a los inmigrantes indocumentados que llegaron a los EE.UU. como niños.

El 15 de agosto del 2012, el gobierno comenzó a aceptar solicitudes para el nuevo beneficio, ahora se conoce como Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, o "DACA".



Personas elegibles para DACA podían presentar solicitudes de acción diferida y la autorización de trabajo, válido por dos años y que será concedido por razones discrecionales caso por caso. Para calificar, el solicitante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tenía menos de 31 años de edad en la fecha 15 de junio del 2012;
- Llegó a los Estados Unidos antes de cumplir los 16 años;
- Ha vivido en los Estados Unidos desde el 15 de junio del 2007 y hasta la fecha;
- Estuvo presente en los Estados Unidos el 15 de junio del 2012 y cuando presentó su solicitud para la acción diferida con USCIS;
- Entró a los Estados Unidos sin inspección antes del 15 de junio del 2012, o su estado migratorio legal se había vencido el 15 de junio del 2012 o antes;
- Está asistiendo a la escuela, se ha graduado u obtenido un certificado de finalización de la escuela superior (High School), posee un Certificado de Educación General (GED) o ha servido honorablemente en la Guardia Costera o en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y
- No ha sido condenado por un delito mayor o más de tres delitos menores, o un solo delito menor "significativo," y no representa una amenaza a la seguridad nacional o la seguridad del público.

Con este programa surgió el termino “Dreamers” (soñadores), para los beneficiarios del mismo; Los conocidos como soñadores son aquellas personas que entraron a Estados Unidos siendo menores de edad y de manera ilegal, ya fuera solos, acompañados de sus padres o ayudados por ellos si ya estaban asentados en el país. En todo caso, eran niños sin permiso para residir en el país, pero que pudieron inscribirse en escuelas primarias o secundarias en territorio estadounidense.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIII LEGISLATURA**

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR



Al acercarse la mayoría de edad, se enfrentaban a necesidades como cursar estudios superiores, buscar un trabajo, tener un permiso de conducir, etc, pero a menudo se enfrentaban con el escollo de no poder conseguirlo por la falta de papeles. También vivían con la amenaza constante de ser deportados.

El programa beneficio a 787.580 jóvenes indocumentados, según los últimos datos del Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS), publicados en marzo. Para acceder al plan, esos jóvenes tuvieron que probar que habían llegado a EE UU antes de los 16 años, que no tenían antecedentes penales y que cursaban estudios de educación secundaria o en la universidad. Los inscritos pudieron frenar su deportación, obtener permiso de trabajo y en muchos estados una licencia de conducir.

Se calcula que en Estados Unidos viven unos 11 millones de inmigrantes indocumentados. Según los últimos datos del USCIS, el 78 % de los beneficiarios de DACA proceden de México; exactamente hay 618.342 soñadores mexicanos. Les siguen los salvadoreños (28.371), los guatemaltecos (19.792) y los hondureños (18.262).

Los estados con más soñadores son California (242.339) y Texas (140.688), donde viven en total más de 25 millones de hispanos. Los siguientes estados con mayor cantidad de beneficiarios de DACA son Nueva York (49.710), Illinois (45.663) y Florida (39.843). Los soñadores se dedican en un 46% actualmente a estudiar y, de ellos, un 83% también trabaja, según un estudio del Center for American Progress, un centro de pensamiento considerado progresista; Según ese estudio, al recibir el DACA, el 6% de los jóvenes iniciaron un negocio, una iniciativa que incluye desde empresas de tecnología a portales de artesanía en Internet pasando por compañías de asesoramiento para la preparación de la declaración de impuestos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIII LEGISLATURA

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR



En total, el 91 % de los beneficiarios de DACA actualmente está trabajando, una cifra que aumenta a un 93 % entre aquellos mayores de 25 años, según datos del mismo centro. El programa también ha tenido un efecto positivo en sueldos, pues el salario medio de los soñadores se ha incrementado en un 69 % al pasar de 10,29 dólares por hora a 17,46.

Después de recibir DACA, los jóvenes experimentaron importantes mejoras laborales, ya que un 54% consiguió un empleo que encaja mejor con su formación, mientras que otro 56 % accedió a un puesto con mejores beneficios sociales, como por ejemplo cobertura médica.

Como contextulice el actual presidente en su postura personal en desapego al interés por los migrantes latinos dio fin al DACA por su promesa de campaña; con esto el pasado 5 de Septiembre el mandatario Estadunidense cumplió dicha promesa y dio por finado el programa a través de una orden ejecutiva.

Con estos hechos como Estado con los mayores índices de migración debemos estar prevenidos para poder salvaguardar los intereses y poder ofrecer a nuestros nacionales que regresen a sus orígenes, propuestas de políticas públicas que los integren a la sociedad de forma pronta, así aprovechemos socialmente su retorno.

Por lo cual considero que es apremiante que solicitemos al poder ejecutivo en sus tres niveles que ponga manos en el tema y trabajemos en conjunto propuestas para que esta circunstancia internacional sea un trampolín de desarrollo para los Michoacanos y no un problema social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito de la manera más atenta el que se pueda aprobar el siguiente proyecto de:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIII LEGISLATURA

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR



PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se Exhorta a las autoridades Federales, Estatales y Municipales para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se elaboren programas, se realicen acciones y se establezca una política de recepción y protección hacia los migrantes mexicanos afectados por la cancelación del programa de la Consideración de Acción Diferida de 2012 y por sus siglas en inglés “DACA, Deferred Action for Childhood Arrivals” que supone la desprotección y el eventual retorno de jóvenes mexicanos a una sociedad que desconocen.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia Michoacán de Ocampo 13 trece días del
mes de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete.

Diputado Ernesto Núñez Aguilar
Coordinador del Grupo Parlamentario del Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México
LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán